



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7053

BUENOS AIRES, 02 SEP 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-6006-15-1 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma ROSPAW S.R.L. (medicinal), solicita la limitación del Director Técnico y la designación del nuevo Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Fiscalización, Vigilancia, Gestión de Riesgo y Monitoreo de Productos Médicos a tomado intervención.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92, por el Decreto N° 1886/14 y el Decreto N° 1368/15.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **7053**

ARTÍCULO 1º.- Límitase al farmacéutico Señor JAVIER DANIEL PRIETO, Documento Nacional de Identidad Nº 22.024.246, Matrícula Nacional Nº 13.718, como Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L., con domicilio en la calle Santos Dumont Nº 4.744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 27 de mayo de 2015.

ARTÍCULO 2º.- Designase al farmacéutico Señor SERGIO OMAR PÉDRINI, Documento Nacional de Identidad Nº 14.315.394, Matrícula Nacional Nº 10.809, como Director Técnico de la firma ROSPAW S.R.L., a partir del 05 de junio de 2015.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-6006-15-1

DISPOSICIÓN Nº **7053**

dc

**Ing. ROGELIO LOPEZ**  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.